



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 03/2010

En Laja, a 22 de enero de 2010, siendo las 10:25 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 03/2010, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Jaquelina González Díaz.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 21 de enero de 2010:

- Tabla Sesión de Concejo N° 03/2010
- Acta Sesión de Concejo N° 02/2010
- Listados Decretos Alcaldicios del 31 de diciembre de 2009 al 14 de enero de 2010 y Fe de Erratas
- Un Sobre dirigido a Sres. Joaquín Sanhueza y Pedro Urra; Contraloría Regional
- Un sobre; Instituto Cedora
- Un sobre; Bibliotecas Escolares CRA – Mineduc
- Informe Postulaciones a Subvención año 2010; Dirección de Control (Prov. 806)
- Memo N° 01 de la Directora Depto. de Educación Municipal (Prov. 818)
- Carpeta con Modificaciones Presupuestarias Municipales y Distribución Saldo Inicial de Caja.

Correspondencia entregada en Sesión de Concejo:

- Memo N° 4 de la Jefa del Depto. de Salud Municipal de fecha 15 de enero de 2010, que solicita asignación municipal mensual por el año 2010.
- Informe N° 7 del Director de Obras Municipales de fecha 19 de enero de 2010, que informa necesidad de realizar contrato de emergencia para llevar a cabo servicio de barrido y limpieza de calles; recolección de residuos domiciliarios y disposición final de residuos.
- Informe N° 4 del Director de Obras Municipales de fecha 12 de enero de 2010, que informa sobre licitación Servicio "Mantenimiento Área verde de la comuna de Laja" y solicita autorización para contrato de emergencia.
- Informe N° 5 del Director de Obras Municipales de fecha 14 de enero de 2010, que solicita considerar rectificación de terreno entregado por Comodato a Junta de Vecinos Las Playitas
- Distribución Saldo inicial de caja 2010 segunda parte.
- Informe Postulaciones a Subvención año 2010; Dirección de Control (Prov. 806)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo N° 02/2010
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios desde el 31 de diciembre de 2009 al 14 de enero de 2010
- 4.- Cuentas
- 5.- Asignaciones Municipales para Salud (Memo N° 4, DASAM)
- 6.- Modificación Presupuestaria Presupuesto DAEM.
- 7.- Contratación por emergencia, barrido de calles, extracción de basuras y disposición final.
- 8.- Solicita autorización contrato emergencia servicio áreas verdes
- 9.- Rectificación terreno entregado por comodato a Junta de Vecinos Las Playitas y Comité de Agua potable Las Playas.

- 10.- Informe y Propuesta de asignación Saldo Inicial de Caja.
- 11.- Solicitud de aprobación de Subvenciones
- 12.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO N° 02/2010

Señores Concejales aprueban Acta de Sesión de Concejo N° 02/2010, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 AL 14 DE ENERO DE 2010

Sr. Urra, consulta por Decreto Alcaldicio N° 94 que aprueba contrato con Carolina Villegas Silva, para ejecutar el Proyecto denominado "Construcción Pavimentación Los Manzanos-Lientur y otros, Laja", según Licitación N° 3735-44-lp09.

Sr. Alcalde, señala que está adjudicado, entregado el terreno, tiene un plazo para entregar la garantía.

Sr. Urra, consulta si se tiene solucionado el tema de la persona que está viviendo en la curva.

Sr. Alcalde, indica que está todo arreglado, se le entregó una mediagua para su reubicación.

Sr. Urra, consulta por Decreto Alcaldicio N° 103 que aprueba bases y procede a realizar llamado a licitación de la "Contratación Servicio de Vigilancia Dependencias Municipalidad de Laja". Recuerda que tiempo atrás se conversó respecto del personal.

Sr. Alcalde, expresa que dentro de las bases se establecen exigencias que deben cumplir los Contratistas, que respecto al Personal se debe reformular. Agrega que se está haciendo un nuevo llamado para incluir todas las áreas verdes que se tienen.

Sr. Espinoza, respecto al Decreto Alcaldicio N° 74 que aprueba Programa Municipal "Música en Verano", consulta si está contemplado música en la plaza.

Sr. Alcalde, indica que se está comenzando con equipos municipales, hace 5 días, también harán presentaciones musicales con jóvenes de la comuna.

Sr. Espinoza, respecto del Decreto Alcaldicio N° 99 que acepta la oferta presentada por Juan Carlos Molina Guevara, en Licitación N° 3735-54-LE09, para el Proyecto denominado "Solución Agua Potable y Alcantarillado A.S. Localidad Rural Santa Elena", consulta cuándo se Iniciarán las obras

Sr. Alcalde, advierte que esta inversión se trata del estudio de diseño.

Sra. Alarcón, en relación con el Decreto Alcaldicio N°5053 que acepta a contar del 01 de enero de 2010 la renuncia voluntaria presentada por la Sra. Marta Lorena Carrimán Henríquez, al cargo Administrativo, grado 14° E.M., de la Planta Municipal. Consulta si es renuncia voluntaria, porque después aparece a contrata.

Sr. Alcalde, manifiesta que la Sra. Marta es una funcionaria de experiencia y con el título que tiene puede hacer su aporte como profesional, cree que es la mejor opción para mejorar su sueldo y cree que cualquier Alcalde que llegue la va a considerar.

Sra. Alarcón, en relación con el Decreto Alcaldicio N° 5052 que aprueba contrato de prestación de servicios con Richard Saravia Bravo, como Monitor de Taller de Folclor, a contar del 01 al 31 de enero de 2010 o mientras sean necesarios sus servicios, consulta qué posibilidad hay que siga el Monitor del Adulto Mayor, comenzar en marzo.

Sr. Alcalde, el Sr. Silva ha hecho un buen trabajo, por lo que conversará con la Sra. Jenny.

Sra. Alarcón, está con una duda que le plantearon respecto al porqué no se les entregaron escrituras por viviendas de Villa Celulosa.

Sr. Alcalde, responde que la gente tiene sus escrituras, sólo faltan 4.

Sra. Alarcón, consulta por extracción de arena en el río Bío Bío, frente a don Carlos Benavente, tiempo atrás hubo una empresa que sacó material para arreglar la ruta Q-34 y no pagó los derechos tampoco dejó ordenado.

4.- CUENTAS

4.1.- Sr. Alcalde, en relación a las Elecciones Presidenciales en la comuna, se desarrollaron con normalidad. Espera que el resultado sea bueno para la comuna.

Sr. Urra, felicita a todas las personas partidarias del Candidato, espera que estos 4 años el Gobierno tenga la disposición a hacer un buen trabajo dentro del país y a la vez beneficioso para la comuna, que se tengan buenos resultados en el GORE.

4.2.- Sr. Alcalde, la trilla se realizará los días 23 y 24 de enero, en sector Quelén Quelén, les enviarán invitación, espera que los acompañen.

4.3.- Con respecto al cine en la plaza es una actividad organizada por Fundación CMPC y la Municipalidad, se les invitará, comienza hoy viernes y termina el domingo con "La Nana".

Sr. Urra, consulta si este programa se puede extender para sectores como Río Polcura, Nivequetén.

Sr. Alcalde, señala que habría que pedir a la Fundación.

4.4.- Recuerda que el Festival será el 29 y 30, espera contar con la asistencia del Concejo.

Sr. Sanhueza, consulta por qué tan poca comunicación y publicidad respecto del Festival.

Sr. Alcalde, se han repartido más de 2000 volantes y se tienen aviso en la radio, hoy se colocan los lienzos.

Sr. Sanhueza, acota que este Festival debiera programarse en diciembre para proyectar el turismo en Laja y dar a conocer la actividad.

Sr. Alcalde, se trajo una empresa de publicidad para todas las actividades, pero son pocos los recursos que se tienen.

Sr. Sanhueza, consulta cuánto se está invirtiendo?

Sr. Alcalde, responde que so \$8 millones del GORE, \$4 millones del Banco, que ahora son \$2 millones y tanto. Cree que para el otro año, se van a licitar las cuentas municipales y se dejarán en el Banco que ofrezca una mejor propuesta.

Sr. Jara, cree que el próximo año mejorará el monto, porque si hubiera sido de Concertación el Alcalde, habría sido bastante mejor el aporte.

Sr. Alcalde, por ello es necesario ver tema de las cuentas y hacer una modificación interna para cubrir las diferencias.

4.5.- La semana pasada pasó a visitar a la Sra. Rosa Valdebenito, tuvo una operación en diciembre, tuvo retroceso, pero a pesar de ello va evolucionando mejor.

Sr. Sanhueza, dijeron que en la radio había estado el Sr. Héctor Jara con Alcalde y que habrían indicado que el tema Sra. Rosa Valdebenito era su responsabilidad.

Sr. Alcalde, aclara que le preguntaron de quién era la decisión, se señaló que la decisión no era del Alcalde, ni de los Concejales sino que era de su coalición política y el único de su sector es don Joaquín, que tendría que hacer la presentación, a pesar de que cada Concejal lo puede hacer como lo dice la Ley, que no incluye al Alcalde.

5.- ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA SALUD (MEMO N° 4, DASAM)

Memo N° 4 de fecha 15.01.2010 de la Directora Comuna de Salud (Prov. N° 677), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Para el desarrollo de este tema, se cuenta con la presencia de Natalia Salazar, Jefa del Depto. de Salud Municipal, quien señala que una remuneración competitiva de acuerdo a lo que se paga en Servicio de Salud Bío Bío, que corresponde a \$1.300.000.- bruto, con la asignación en la Municipalidad es de M\$ 1.200.- Además se solicita una asignación de \$503.076 para el cago que ella ostenta, lo que alcanzaría a \$1.074.612.- bruto, equivalente a grado 8° del Municipio, M\$ 830 líquido.

Sr. Alcalde, aclara que estos montos son los mismos aprobados el año pasado, se incrementó sólo al médico.

Sr. Urra, tiene entendido que llegó Carolina Zurita.

Srta. Salazar, señala que Carolina Zurita, es la EDF médico que contrata el Servicio de Salud para que atienda las postas.

Sr. Urra, pide sacar unos logos que están pegados en Oficina de Salud y agradece gestión realizada. Aprueba.

Sr. Espinoza, aprueba.

Sra. Alarcón, aprueba, porque considera que un médico no llegará con los niveles de sueldo que se tienen en el Sistema Municipal.

Sr. Jara, aprueba.

Sr. Sanhueza, aprueba.

<p>Acuerdo N° 06/2010: Se acuerda por unanimidad otorgar una asignación municipal mensual por el año 2010 al Médico Consulta Médica Municipal, por un monto de \$ 320.000.- y a la Jefe del Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 503.076.-</p>
--

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO DAEM.

Memo N° 1 de fecha 21.01.2010 de la Directora DAEM (Prov. 818), que adjunta modificación presupuestaria, flujo de caja al 31/12/2009, distribución del saldo inicial de caja y otras modificaciones presupuestarias, documentos que forman parte de la presente Acta y que se adjuntan al final de la misma.

Para el desarrollo del presente tema, se cuenta con la presencia de Patricio Lastra Mieres, Jefe Administración y Finanzas DAEM, quien señala que se hace necesario incorporar el saldo final de caja 2009 al saldo inicial 2010, que de acuerdo al flujo de caja al 31/12/2009 corresponde a \$212.888.344.-, considerando lo presupuestado \$72.974.000.-, queda un saldo no presupuestado de \$139.914.000.-

Presenta en otras modificaciones propuestas que los mayores ingresos considerados en 2010 el aporte municipal por M\$15.292, por concepto de aporte municipal por 26 trabajadores adscritos al Bienestar M\$3.796, y para financiamiento salas cunas y jardines M\$11.496, que durante este año se incorporarán 2 más.

Sr. Alcalde, indica que este 22 de febrero comenzarán a funcionar y se verá su resultado, ya que autorizaron para trabajar con menor cantidad de niños.

Sr. Lastra, da a conocer los proyectos financiados con PMU(saldos por ejecutar), Trabajos varis escuela José Abelardo Núñez por M\$ 26.000.- y Construcción dependencias CEIA por M\$ 1.300.-, lo que da un monto de M\$ 27.300.-

Del proyecto del CEIA se debe considerar un monto de M\$7.000, por lo que la diferencia será financiada con presupuesto DAEM, además por instrucciones de la Directora de Control hay un gasto de traslado de alumnos que debe ser contemplado en cuenta de arriendos

Aclara que el saldo que queda corresponde a Ley SEP y se está a la espera de Proyecto de Mejoramiento que se van a aprobar ahora en marzo.

Acuerdo N° 07/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Depto. de Educación:					
Subtítulo	Ítem	Ingresos Denominación	En M\$		
			Aumentos	Disminuciones	
05		CxC Transferencias Corrientes	15.292	0	
	03	De otras Entidades Públicas	15.292		
13		Transferencias para gastos de capital	27.300		
	03	De otras entidades públicas	27.300		
		Saldo Inicial de Caja	139.914		
		Totales	182.506	0	
Subtítulo	Ítem	Egresos Denominación	Código INI	Aumentos	Disminuciones
21		C x P Gasto en Personal		4.882	400
	001	Personal de Planta		903	0
	002	Personal a Contrata		0	400
	003	Otras Remuneraciones		3.979	0
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo		162.613	134.000
	04	Material de Uso o Consumo		3.500	0
	05	Servicios Básicos		1.563	0
	08	Servicios Generales		350	134.000

	09	Arriendos		134.000	0
	10	Servicios Financieros y de seguros		1.200	0
	11	Servicios Técnicos y Profesionales		22.000	0
31		CxP Inicativas de Inversión		33.000	0
	02	Proyectos		33.000	0
		Trabajos Varios Esc. José Abelardo Núñez Múrua	083042200301	26.000	0
		Construcción Dependencias Centro Integral de Educación de Adultos	083042200111	7.000	0
		Saldo Final de Caja		116.411	0
		Totales		316.906	134.400

7.- CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA, BARRIDO DE CALLES, EXTRACCIÓN DE BASURAS Y DISPOSICIÓN FINAL.

Para el desarrollo del presente tema, se cuenta con la presencia de Marta Carrimán Henríquez, Profesional del Depto. Obras y Fernando Orellana Yáñez, Ingeniero Comercial, presentan antecedentes del tratamiento de residuos sólidos domiciliarios, que contempla el rol municipal, problemas del tratamiento de RSD, antecedentes vertedero o relleno sanitario y lo ideal.

Sra. Carrimán, indica que el trabajo realizado por Fernando Orellana ha sido bueno, no se podía contar con información de la empresa respecto de la demora en los recorridos, las rutas, las toneladas transportadas, por lo que debió realizar el recorrido.

Sr. Urra, consulta respecto de la respuesta que presentó la empresa en relación a las fallas de camiones, si hacen reemplazo de camiones?

Sra. Carrimán, asume que la fiscalización del servicio no ha sido la mejor, ya que debería haberse cobrado multa por la falta de camiones.

Sr. Espinoza, señala que debe existir una autorregulación por parte de la empresa.

Sr. Alcalde, señala que este es un tema que se viene tratando desde hace 8 meses aproximadamente, ya que es un contrato de 1996.

Hace entrega del Informe N° 7 del Director de Obras Municipales de fecha 19 de enero de 2010, que informa necesidad de realizar contrato de emergencia para llevar a cabo servicio de barrido y limpieza de calles; recolección de residuos domiciliarios y disposición final de residuos. (Prov. 729). Documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Presenta los 3 planteamientos contenidos en el Informe:

- 1.- Autorizar para contratar en forma directa el servicio a través de un contrato de emergencia, por un lapso de tiempo de a lo menos ocho meses.
- 2.- Autorizar, si fuera necesario, para entregar en Comodato el camión recolector de basura de propiedad municipal, patente YD-1323.
- 3.- Otorgar su aprobación para iniciar el procedimiento de licitación pública de un nuevo servicio.

Sr. Jara, indica que se supone que con todo esto, de mejorar el servicio, también serán menores los costos, especialmente al entregar el camión y disminuyendo los costos que implica para el Municipio.

Sr. Espinoza, consulta si contempla la normativa que el Municipio debe hacer reciclaje, tiene entendido que sí, tal como lo hace Concepción.

Sr. Orellana, responde que la ley señala la facultad y el proceso óptimo contempla el reciclaje, que lo hace obligatorio moralmente.

Sr. Sanhueva, expresa que es bueno el planteamiento, pero no estaría en acuerdo que se entregue el camión en comodato.

Sr. Urrea, consulta si solo será el camión municipal o de la empresa?

Sr. Alcalde, responde que se contempla el trabajo con dos camiones, uno recorrido por Puente Perales y otro por La Colonia.

Señala que tiene las propuestas que enviaron las empresas: La empresa actual presenta un costo de \$20 millones más el costo del barrido, que suman casi \$26 millones sin disposición final, cuyo costo depende del tonelaje y la cantidad de basura, que según la Empresa son casi \$ 3 millones. Lo que son aproximadamente \$ 29 millones y se pagaba \$16 millones.

Sra. Carrimán, indica que la empresa no quiere continuar con el mismo monto.

Sr. Jara, señala que es necesario considerar que el personal actual quede con la empresa que se contrate y que puedan evaluarlos por un tiempo.

Sr. Alcalde, señala que la propuesta de otra empresa es que se facilite el camión municipal, que para el municipio tiene un costo de M\$ 3.000 más el costo del chofer, y ofrece hacerse cargo de la mantención del camión bajo su responsabilidad. Agrega que casi todas las Municipalidades están entregando sus camiones, esta nueva empresa cobra casi M\$20.000, incluye el sector rural, con todo el servicio incluido, además hay que considerar que esta nueva empresa cuenta con certificación.

Sra. Carriman, explica que la entrega del camión municipal a la empresa que se contrate, se ha visto especialmente por el poco tiempo de 8 meses que se contratará, difícil es que una empresa presente camiones adecuados por ese período.

Sr. Sanhueva, aprueba lo propuesto por el Alcalde, con las condiciones presentadas por la empresa nueva.

Sr. Urrea, señala que hay que ver la calidad humana de la empresa con relación a las condiciones que tienen con sus trabajadores, aprueba la propuesta.

Sr. Alcalde, indica que la nueva empresa está obligada a dar cumplimiento a tener las mejores condiciones, porque están siendo supervisados porque están certificados.

Sr. Espinoza, cree que si se trata de mejores condiciones para el Municipio y calidad del servicio, aprueba la propuesta del Alcalde.

Sra. Alarcón, aprueba lo propuesto por el Alcalde.

Sr. Jara, aprueba, pero reitera su preocupación por el personal y que se haga una mejor fiscalización.

Acuerdo N° 08/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar las siguientes propuestas, en relación al Servicio de barrido y limpieza de calles; recolección de residuos domiciliarios y disposición final de residuos:

1.- Autorizar para contratar en forma directa el servicio a través de un contrato de emergencia, por un lapso de tiempo de a lo menos ocho meses.

2.- Autorizar, si fuera necesario, para entregar en Comodato el camión recolector de basura de propiedad municipal, patente YD-1323.

3.- Otorgar su aprobación para iniciar el procedimiento de licitación pública de un nuevo servicio.

8.- SOLICITA AUTORIZACIÓN CONTRATO EMERGENCIA SERVICIO ÁREAS VERDES

Sr. Alcalde, hace entrega Informe N° 04 de fecha 12.01.2010, del Director de Obras Municipales (Prov. 377), que informa sobre licitación Servicio "Mantenimiento Área verde de la comuna de Laja" y solicita autorización para proceder a licitar el servicio y además proceder a la contratación de emergencia en forma directa hasta el 28.02.2010, documento que forma parte de la presente Acta y se adjunta al final de la misma.

Sra. Carrimán, señala que el contrato que se tiene no permitía seguir extendiendo la cobertura, por lo que había que terminar el actual contrato, hacer contrato por ese plazo emergencia y licitar el servicio con nuevas condiciones.

Sr. Urrea, a su entender el actual Contratista no estaría cumpliendo con los sectores por los cuales se les está pagando.

Sr. Alcalde, indica que cambiaría la propuesta señalada en el Informe, pide quede abierto el acuerdo, en caso de que el actual contratista no quiera seguir.

Señores Concejales, aprueban. El Sr. Jara, presenta la necesidad de no cometer error de que se construyan áreas verdes y por no considerarlas se ha perdido la inversión.

Acuerdo N° 09/2010: Se acuerda por unanimidad licitar de Servicio "Mantenimiento áreas verdes de la comuna de Laja" y realizar, por el mismo servicio, contrato directo de emergencia, hasta el 28 de febrero de 2010.

9.- RECTIFICACIÓN TERRENO ENTREGADO POR COMODATO A JUNTA DE VECINOS LAS PLAYITAS Y COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS PLAYAS.

Sr. Alcalde, hace entrega Informe N° 5 del Director de Obras Municipales de fecha 14 de enero de 2010, que solicita considerar rectificación de terreno entregado por Comodato a Junta de Vecinos Las Playitas, documento que forma parte de la presente Acta y se adjunta al final de la misma.

Sra. Carrimán, indica que fueron a medir terreno y se percataron de que la sede de la Junta de Vecinos Las Playitas estaba fuera del terreno que se les entregó en comodato, está mal emplazada, está fuera como 5 metros, por lo que es necesario rectificar la entrega aumentando hacia el fondo y disminuyendo en el frente, y en atención a la solicitud del Comité de Agua Rural Las Playas de tener un espacio para construir su oficina, se le entregaría en la parte de adelante. Explica en plano la ubicación y dimensiones señaladas en el informe entregado.

Acuerdo N° 10/2010: Se acuerda por unanimidad:
 Modificar las dimensiones del terreno entregado en comodato a la Junta de Vecinos Las Playitas a través de contrato comodato de fecha 07.07.2005, quedando de la siguiente forma:
 Norte: 16 mts. con la ruta Q-90
 Sur : 17,50 mts. con terreno del colegio
 Este : 32,02 mts. con don Carlos Acuña
 Oeste: 31,82 mts. con terreno colegio
 Entregar en Comodato al Comité de Agua Potable Rural Las Playas, un retazo de terreno que está inmerso en el terreno retazo de terreno entregado a la Junta de Vecinos Las Playitas, de las siguientes medidas, para instalación de una oficina:
 Norte : 3 mts. con la Ruta Q-90
 Sur : 3 mts. con terreno del colegio
 Este : 19,80 mts. con terreno de la Junta de Vecinos
 Oeste : 19,80 mts. con terreno de la Junta de Vecinos

10.- INFORME Y PROPUESTA DE ASIGNACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA.

Para el desarrollo del presente tema se encuentran presentes Miguel Gajardo Vilches, Administrador Municipal y Arel Ramírez Durán, Directora de Administración y Finanzas.

10.1.- Informe Modificación Presupuestaria 2010 Subprograma 4 Prodesal 1 y 2 (Prov. 890), documento que forma parte de la presente Acta y se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, presenta la modificación en comento.

Acuerdo N° 11/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal :				
Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif.Total Ppto. Munic. M(\$)
22			Bienes y Servicios de Consumo	(610)
	04		Materiales de Uso o Consumo	(610)
29			Adquisición Activos no financieros	610
	05		Máquinas y equipos	610
			Total General	-

10.2.- Modificación Presupuestaria 2010, Subprograma 6 Festival (Prov. 891), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sra. Ramírez, presenta la modificación señalada.

Sr. Sanhueza, consulta qué artistas vienen.

Sr. Alcalde, responde que viene DJ Méndez, Bombo Fica, Los Charros de Lumaco, Memo Bunque, Las Capitalinas.

Sr. Sanhueza, consulta cuánto es lo que cobran por cada artista?

Sr. Alcalde, responde que por DJ Méndez cobran M\$6.600, que el total de esos artistas es de M\$17.540

Sr. Sanhueza, señala que por D.J. Méndez cobran \$5 millones, tiene una cotización.

Sr. Alcalde, señala que tiene la misma cotización.

Sr. Gajardo, indica que DJ Méndez cobra \$7 millones, lo que incluye pasajes en avión para 14 personas.

Sr. Sanhueza, señala que los costos son altos los que paga el Municipio, traerá cotizaciones. Cree que no se negoció bien el tema del traslado, porque pudo haberse pagado el viaje en avión de DJ y un par más, el resto debió hacer el viaje en bus.

Sra. Alarcón, consulta a qué se refiere el arriendo?

Sr. Gajardo, señala que se pasó ese monto para redistribución.

Acuerdo N° 12/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:				
Subíndice	Ítem	Asignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif. Total Ppto. Munic. M(\$)
21			Gastos en Personal	7.460
	04		Otros gastos en personal	7.460
22			Bienes y Servicios de Consumo	-6.960
	01		Alimentos y bebidas	700
	04		Materiales de Uso o Consumo	290
	08		Servicios Generales	-7.350
	09		Arriendo	-600
24			Transferencias Corrientes	-500
	01		Al sector Privado	-500
		08	Premios y otros	-500
			Total General	-

10.3.- Informe de Determinación de Saldo de Caja, según conciliación bancaria del 31.12.09 (Prov. 892) y Distribución del saldo inicial de caja 2010, con distribución según programas (Prov. 893), documentos que forman parte de la presente acta y se adjuntan al final de la misma.

Sra. Ramírez, señala que para efectos de claridad, se dividió en compromisos y propuestas. El saldo según Conciliación Bancaria es \$495.739.383, lo que incluye fondos municipales \$457.405.433; bienestar \$4.486.813; FNDR \$10.281.841; Mideplan \$23.106.665; Omil \$6, además que hay fondos en poder por \$458.625. También están \$98.375.056 en cuentas complementarias por concepto de Administración de Fondos por \$58.713.883 y Otras obligaciones financieras por \$30.661.173, que hacen un saldo de caja de **\$406.364.327**. Aclara la composición de cada una de ellas.

Señala que dentro de la distribución del Saldo 2010, especialmente se contemplan los menores ingresos proyectados en participación Impto. Territorial (M\$50.792) y Estimación FCM (M\$16.643), se ajustó a la información entregada por la SUBDERE. También se considera recibir ingresos por un aporte de los vecinos al proyecto de electrificación y aporte de la Subdere, por programas de mejoramiento urbano (M\$58.200) y mejoramiento de barrios (M\$15.000) Agrega que como se había considerado en el proyecto de presupuesto un saldo de caja de M\$66.000, por lo tanto existe un incremento al saldo inicial de caja en **M\$346.479.-** Se presenta la distribución en gastos del saldo de caja.

Acuerdo N° 13/2010: Se acuerda por unanimidad:	
- Aprobar la composición Saldo Final de Caja Municipal: Saldo según Conciliación Bancaria al 31 de diciembre de 2009:	
Municipal	\$ 457.405.433.-
Bienestar	\$ 4.486.833.-
FNDR	\$ 10.281.841.-
MIDEPLAN	\$ 23.106.665.-
OMIL	\$ 6.-
DISPONIBILIDAD	\$ 495.280.758.-
FONDOS EN PODER	\$ 458.625.-
Total	\$ 495.739.383.-
Menos:	
Cuentas Complementarias	\$ 89.375.056.-
Administración de Fondos	\$ 58.713.883.-
Otras Obligaciones Financieras	\$ 30.661.173.-
Saldo Caja	\$ 406.364.327.-

- Aprobar la siguiente Distribución Saldo Inicial de Caja del presupuesto municipal 2010						
Subtítulo	Item	Código 115: Ingresos Denominación				Modif. Total Ppto. Munic. M (\$)
03		Tributos sobre uso de bienes y realización act				(50.792)
	03	Participación Impto. Territorial Art. 37 DL 3063				(50.792)
08		Cxc otros ingresos corrientes				(16.643)
	03	Participación del FCM art. 38 DL 3063 1979				(16.643)
13		Transferencias para Gastos de Capital				73.550
	01	Del sector privado				350
	03	De Otras Entidades Públicas				73.200
15		Saldo Inicial de caja				340.364
		Total General				346.479
Subtítulo	Item	Asignación	Subasignación	Subasignación	Código 215 : Gastos Denominación	Modif. Total Ppto. Munic. (M\$)
21					Gastos en Personal	5.471
	01				Personal Planta	2.500
	02				Personal a contrata	450
	03				Otras Remuneraciones	800
	04				Otros Gastos en Personal	1.721
22					Bienes y Servicios de Consumo	34.549
	01				Alimentos y Bebidas	152
	02				Textiles, vestuario y calzado	-
	03				Combustibles y lubricantes	124
	04				Materiales de uso o consumo	3.840
	05				Servicios Básicos	13.538
	06				Mantenimiento y Reparaciones	5.041
	07				Publicidad y Difusión	1.682
	08				Servicios Generales	9.383
	09				Arriendos	110
	10				Servicios Financieros y de Seguros	-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	500
	12				Otros Gastos en Bienes y servicios de consumo	179
24					Transferencias Corrientes	698
	01				Al Sector Privado	406
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	-
		006			Voluntariado	-
		007			Asistencia Social a personas naturales	320
		008			Premios y Otros	86
	03				A Otras Entidades Públicas	292
		099			A Otras Entidades Públicas	-
		101			A servicios incorporados a su gestión	292
			001		A Educación	292
			002		A Salud	-
29					Adquisición de Activos no Financieros	10.708
	04				Mobiliario y Otros	110
	05				Máquinas y Equipos	10.598
	06				Equipos Informáticos	-

31				Iniciativas de Inversión	140.870
	01			Estudios Básicos	21.340
		002		Consultorías	21.340
			001	Arrastre	21.340
			001	Estudio Modificación Plano Regulador	840
			002	Diseño CC Sanitarias Villa Laja y otros	3.000
			003	Diseño casa acogida adulto mayor	5.000
			004	Solución de agua potable y alcantarillado AS localidad rural Sant	12.000
			005	Estudio revisor independiente cálculo estructural casa botes y	500
	02			Proyectos	119.530
		002		Consultorías	2.870
			001	Arrastre	2.870
			001	Saneamiento títulos CCS Celulosa y otros	2.510
			002	Elaboración plano eléctrico proyecto casa de botes	110
			003	Planimetría centro empresarial	250
		003		Terrenos	-
			004	Relocalización campamento Diuquín	-
		004		Obras civiles	116.160
			001	Arrastre	116.160
			001	Teléfono Junta de Vecinos San José	400
			002	Construcción sede club deportivo Manuel Rodríguez	12.000
			003	Adq. Materiales const. Terminación muros contención y arranq	15
			004	Sede Social Club tercera edad La Estrella Santa Ana	2.400
			005	Construcción área verde población Nuevo Amanecer	5.400
			006	Amp. Bodega de archivos Municipalidad	16.000
			007	Reparación edificio Municipal 2ª parte	15.000
			008	Reparación y mantención subcomisaría carabineros de Laja	3.800
			009	Reposición aceras Balmaceda entre San Martín Av. Los Rios y Pa	19.615
			010	Terminación Plaza Cívica Comuna de Laja	14.135
			011	Dotación sistema de riego mantención áreas verdes con PMB	2.074
			012	Carpa para vega de Laja	4.650
			013	Construcción muros contención y otras obras mej. Cementerio	321
			014	Reparación y habilitación oficinas corporación Judicial	5.000
			015	Construcción rejillas, sumideros y tapas de cámara 2º etapa	2.000
			016	Cierre y radier sede social Las Ciénagas	2.500
			017	Cerco perimetral sede social Villa Celulosa	1.000
			018	Instalación alumbrado público sector Las Ciénagas	1.750
			019	Mejoramiento sistema acumulación aguas Cachapoal	400
			020	Instalación UD alcantarillado Pasaje nuevo 3	1.300
			021	Adquisición Materiales pavimentación Asoc. Rayuela Laja	400
			022	Mejoramiento entorno Balneario Municipal	5.000

			023	Proyecto agua potable sector Diuquín	1.000
		005		Equipamiento	500
			001	Equipamiento sedes sociales	500
		006		Equipos	-
			001	Arrastre	-
33				Transferencias de capital	25.321
	03			A Otras Entidades Públicas	25.321
			001	A los servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	
		099		A Otras Entidades Públicas	25.321
35				Saldo Final de Caja	128.862
				Total General	346.479

10.4.- Distribución Saldo Inicial de Caja 2010, Segunda Parte:

Sra. Ramírez, hace entrega del Informe de Distribución Saldo Inicial de Caja 2010, Segunda Parte de fecha 22.01.2010, que incluye distribución por subprogramas, Memo N° 39 del Director de Obras de fecha 22/01/2010, Memo N° 17 del Administrador Municipal de fecha 21/01/2010, que adjunta iniciativas de inversión para incorporar al saldo inicial de caja 2010, informe de Tránsito de fecha 07/01/2010, Memo N° 36 de la DIDECO de fecha 18/01/2010, y desglose de financiamiento Prodesal 2 (Prov. 894), documentos que forman parte de la presente Acta y se adjuntan al final de la misma. Explica los financiamientos considerados.

Sr. Gajardo, señala que se considera financiamiento para reemplazo de la Encargada del área de deportes, quien se encuentra embarazada. En subprograma 2, se considera la cuadrilla de emergencia por los meses de enero, febrero y marzo. También está la necesidad de un Ingeniero Civil en Informática, quien será encargado de la web.

Sr. Alcalde, consulta respecto de la opinión.

Sr. Sanhueza, aprueba.

Sr. Urra, consulta a qué se refiere la calle 3, Aprueba la propuesta.

Sr. Espinoza, reitera su preocupación de tener una persona encargada del deporte en la comuna.

Sra. Alarcón, aprueba.

Sr. Jara, aprueba.

Acuerdo N° 14/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la distribución del Saldo Inicial de Caja del presupuesto municipal 2010, segunda parte:						
Subíndice	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: Gastos Denominación	Modif. Total Ppto. Munic. M\$	Código INI
21				Gastos en Personal	21.040	
	04			Otros Gastos en Personal	21.040	
22				Bienes y Servicios de Consumo	10.000	
	04			Materiales de uso o consumo	2.000	
	08			Servicios Generales	3.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	5.000	

24			Transferencias Corrientes	30.000	
	01		Al Sector Privado	30.000	
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	20.000	
		007	Asistencia Social a personas naturales	10.000	
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.000	
	04		Mobiliario y Otros	1.000	
31			Iniciativas de Inversión	66.822	
	01		Estudios Básicos	12.572	
		002	Consultorías	12.572	
		002	Diseño ingeniería pavimentación cancha Waldemar Schütz	2.000	083041120100
		003	Diseño ingeniería pavimentación Población El Esfuerzo	1.000	083041120110
		004	Diseño ingeniería pavimentación calle Volcán Antuco	3.000	083041120120
		005	Diseño ingeniería especialidades proyecto EGIS	6.572	083041120130
	02		Proyectos	54.250	
		004	Obras Civiles	54.250	
		002	Señalética y pintado de pasos cebra comuna de Laja	6.000	083041240850
		003	Instalación y reposición escaños, basureros y otros sector céntrico	2.000	083041240860
		004	Reparaciones menores vega techada fase 2	3.000	083041240870
		005	Proyectos Concursables 2010	10.000	083041240880
		006	Mejoramiento Infraestructura cementerio	3.000	083041240890
		007	Reparaciones Casa de la Cultura	3.000	083041240900
		008	Construcción paraderos	6.750	083041240910
		009	Mejoramiento sedes sociales	13.000	083041240920
		010	Mantención red vial	7.000	083041240930
35			Saldo Final de Caja	(128.862)	
			Total General	-	

11.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE SUBVENCIONES

Informe Postulaciones a Subvenciones año 2010 elaborada por el Depto. de Control Municipal (Prov. 839), documento que forma parte de la presente Acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, la idea es conservar montos, la diferencia está en las Uniones Comunales porque el Municipio contratará a una secretaria para que atienda ambas Instituciones.

<p>Acuerdo N° 15/2010: Se acuerda por unanimidad otorgar Subvención Municipal a instituciones que indica y por el monto que se señala:</p> <p>1) CDL Coordinadora de Desarrollo Local de la Unidad Vecinal N° 6, Rut 72.315.500-2, por la suma de M\$2.500, para Gtos. bibliotecaria, útiles de escritorio, mat. aseo, mant. y calefacción.</p> <p>2) Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja, Rut 72.796.700-1, por la suma de M\$4.000, para Mat. Oficina, teléfono, gtos. Básicos sedes, gtos. representación y Prog. de capacitación, implem. Oficina.</p> <p>3) Cuerpo de Bomberos de Laja, Rut 70.010.000-6, por la suma de M\$4.450, para Combustible y lubricantes, gto. teléfono, repar. y mantención cuartel, mat. de aseo y oficina, mant. móviles emergencia.</p>

- 4) **Unión Comunal de Clubes de la tercera edad de Laja, Rut 65.229.470-7**, por la suma de **M\$1.500**, para Mat. Oficina, viáticos y viajes, taller manualidades, juegos de salón.
- 5) **Grupo Folclórico Nivequetén, Rut 65.289.060-1**, por la suma de **M\$400**, para Gtos. Monitor.
- 6) **Club deportivo Ríos del Sur, Rut 75.939.050-4**, por la suma de **M\$250**, para Implementación Deportiva.
- 7) **Consejo Local de Deportes de Laja, Rut 61.107.242 -2**, por la suma de **M\$2.260**, para Hon. Secretaría, mat. oficina, gto. teléfono, cons. básicos, mant. Camarines cancha W.

12.- VARIOS

12.1.- Sr. Sanhueza, se informó más de la subvención que estaba pidiendo don Fredyth Rojas, para participar en Mulchén, es para traslado y alimentación, lo invitaron a última hora, hay varios niños involucrados.

Sr. Gajardo, indica que se reunión con ellos, se les ofreció la movilización.

12.2.- Sr. Sanhueza, recuerda que está pendiente la definición de sentido de tránsito en Población Celulosa con San Martín.

Sr. Alcalde, señala que hay una propuesta que se tramita en la SEREMITT.

12.3.- Sr. Sanhueza, pide listado de artistas Festival para cotizar. Cree muy alto costo que se señala.

Sr. Gajardo, indica que es una propuesta que se licita, que aun esté en licitación.

Sr. Sanhueza, indica que la licitación debiera considerar las exigencias de la ficha técnica de DJ Méndez, que es la exigencia más complicada, porque cree que el Sr. Salas no es capaz de amplificarla.

Sr. Alcalde, pide por escrito lo que señala.

12.4.- Sr. Sanhueza, aclara al Sr. Luis Espinoza, que el día de las Elecciones no le gustó la lavada de manos que hizo, porque profesores hablaron con él, que estaban enojados porque él, el Sr. Urra y Sra. Elia habían votado en contra de los bonos a los profesores, siendo que no fue así, afirman que quienes votaron a favor del PADEM era por votar en contra del bono.

Sr. Espinoza, señala que la situación no fue así, ya que como ex-colegas lo habían emplazado preguntando qué habría hecho para que les pagaran el bono y porqué aprobó el PADEM, él les señaló que no había aprobado el PADEM, que había pedido que se incluyera.

Aclara al Sr. Sanhueza, que en la selva existen ciervos, venados, buitres y hienas, no es ni lo uno ni lo otro es persona que quiere ir tranquilo por la vida y no hacer daño.

Sr. Sanhueza, recuerda que él señaló que correspondía que se pagara el bono porque estaba en PADEM 2009.

Sr. Alcalde, indica que para los docentes es difícil que se pueden poner en el lado del Municipio.

12.5.- Sr. Urra, un tema que traía era el de las áreas verdes, pero se aclaró.

12.6.- Recuerda su inquietud respecto del cine de barrio.

12.7.- Consulta si ha sido efectiva la petición en sector Tarpellanca, sobre una familia que tiene un árbol al ingreso de vehículo, familia Silva Arévalo.

Sr. Sanhueza, se retira a las 14:58 horas.

12.8.- Sr. Espinoza, le parece bien la petición de que los espectáculos se descentralicen, para llegar a algunos sectores populosos, hacer actividades en sectores diferentes.

12.9.- Pide autorización al Concejo para asistir a 2 cursos de la XIV Escuela de Verano 2010 convocada por Gestión Global (Prov. 248) Documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Señala que desea asistir al curso taller "Gestión de Calidad y Liderazgo para una Gestión Municipal de Excelencia, 8, 9, 10 y 11 de febrero en Villarrica y curso taller "Planificación Estratégica Municipal basada en el balanced Scorecard", 24, 25, 26 y 27 de febrero, en Viña del Mar.

<p>Acuerdo N° 16/2010: Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Concejal Luis Espinoza Arroyo, a 2 cursos de la XIV Escuela de Verano 2010 convocada por Gestión Global (Prov. 248), Curso Taller "Gestión de Calidad y Liderazgo para una Gestión Municipal de Excelencia, del 08 al 10 de febrero (ida el 01 y regreso el 11) en Villarrica y Curso Taller "Planificación Estratégica Municipal basada en el balanced Scorecard", del 24 al 27 (ida el 23 y regreso el 27) de febrero, en Viña del Mar, con un costo de \$ 250.000.- por curso.</p>

12.10.- Sra. Alarcón, consulta cómo se contratará la Secretaria que atenderá a las uniones comunales de juntas de vecinos y tercera edad?.

Sr. Alcalde, se buscará dentro de Currículum que se tienen.

Se da término a la Sesión de Concejo N° 03/2010 a las 15:03 horas.

Jaquelina González Díaz
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 03/2010
22 de enero de 2010

Sr. Espinoza, observa en página 6/16 recuerda que cuando se habló de la contratación de la empresa de aseo, se habló de 8 meses y no de "a lo menos 8 meses".

Se aprueba Acta Sesión de Concejo N° 03/2010, con observaciones.